



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., _____ 14 JUL 2020 _____

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00137-00.

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta de instrumentos públicos obrante a folios 58 a 61, para los fines pertinentes.

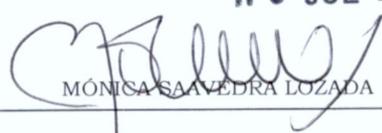
El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl.57), en la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$188.500), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 44 Hoy 15 JUL 2020 a las 08:00 a.m.

La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA